



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas 12 de marzo de 2020

Visto el Expediente N°004375-2020;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 25° y 74° del reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N°005-901-PCM, establece condiciones para la asignación a un cargo, que es temporal y permite precisar funciones que el servidor de carrera debe desempeñar dentro de la Entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Resolución Directoral N°009-2017-DG-H-SEB/OP, de fecha 13 de enero de 2017, se asigna las funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Organización del Trabajo, al Servidor Público Julio CARDENAS MARTINEZ, con el cargo de Supervisor de Conservación y Servicios I, Categoría Remunerativa AA;

Que, mediante el documento del visto, el Jefe de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, informa sobre la conveniencia de realizar cambios y propone asignar las funciones de Coordinador del Equipo de Organización del Trabajo al Servidor Público, Ricardo Masías IBARRA LEON, con el cargo de Técnico Administrativo Nivel Remunerativo STD, en reemplazo del servidor Público Julio CARDENAS MARTINEZ, con el cargo de Supervisor de Conservación y Servicios I, Categoría Remunerativa AA;

Que, de conformidad con la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Sergio E. Bernales aprobado por Resolución Ministerial N°795-2003-SA/DM del 9 de julio de 2003 y su modificatoria aprobado con la Resolución Ministerial N°124-2008-SA/DM del 29 de febrero del 2008;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 015- 2020/MINSA; y

Con la visación del Director Ejecutivo de las Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Sergio E. Bernales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar Término, a partir de la fecha de la presente Resolución, en las funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Organización del Trabajo, de la Oficina de Personal, de la Oficina Ejecutiva de Administración, al Servidor Público Julio





CARDENAS MARTINEZ, que fue concedida mediante Resolución Directoral N°009-2017-H-SEB/OP, de 13 de enero de 2017, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º. Asignar funciones al Servidor Público, Ricardo Masías IBARRA LEON, como Coordinador de Equipo de Trabajo de Organización del Trabajo de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, a partir de la fecha de la presente Resolución.



Artículo 3º.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el portal institucional.

Regístrese y Comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Mag JULIO ANTONIO SILVA RAMOS
DIRECTOR GENERAL
C. M. P. 19373

JASR/ELCO/JZB/FPL/hpf
Distribución:
() Dirección General
() Personal
() Interesados
() OCI
() Asesoría Jurídica